

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su apoyo a la segunda "Marcha contra el silencio por las víctimas del fentanilo adulterado" a realizarse el martes 16 de diciembre a las 18 horas en la ciudad de La Plata, su solidaridad con las familias de las víctimas y el acompañamiento ante el pedido de memoria, verdad y justicia.

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As



EXPTE. D- 3330 /25-26



Honorble Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La masacre del fentanilo contaminado y/o adulterado es un crimen sanitario que resultó con la muerte de al menos 124 personas. El fentanilo es un potente analgésico de uso hospitalario que debe cumplir con los más estrictos estándares de esterilidad y seguridad. A partir de la causa judicial, que lleva adelante el juez Ernesto Kreplak, y de decenas de testimonios de los familiares, se reconoce un patrón de fallas sistemáticas en la cadena de producción, control y aplicación del fentanilo que tiene como resultado las víctimas fatales.

Mucho antes de que las autoridades reconocieran la magnitud del desastre, fueron los familiares de las víctimas quienes, enfrentando el silencio institucional, comenzaron a conectar los casos. Su incansable búsqueda de la verdad fue decisiva para denunciar que “la cadena de control sanitaria falló de punta a punta” y que cada omisión costó vidas.

En el marco de la Comisión Investigadora conformada en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional que investigó la masacre del fentanilo contaminado y/o adulterado, el Diputado Nacional Christian Castillo del Frente de Izquierda Unidad- presentó un informe que tiene como objetivo desglosar, de manera secuencial y clara, las responsabilidades de cada actor involucrado en esta cadena de negligencias. También se presentó un Informe final desde los bloques mayoritarios que conformaron la comisión y otro desde el bloque de Democracia Para Siempre.

A continuación se sintetizan los puntos claves planteados en el informe de Castillo:

1. La Negligencia de los Laboratorios Ramallo/HLB Pharma

La responsabilidad principal recae directamente en los propietarios y directivos de los laboratorios que produjeron los lotes de fentanilo contaminados (lotes 31202 y 31244). La investigación judicial, liderada por el Juez Federal Ernesto Kreplak, demostró que su accionar no fue un error aislado, sino una decisión empresarial de priorizar el beneficio económico sobre la vida de los pacientes.

Sus responsabilidades clave se pueden resumir en tres puntos:

- **Incumplimiento Sistemático:** Violaron deliberadamente las "Buenas Prácticas de Fabricación" al manipular y falsificar los registros de los procesos de producción, una acción deliberada para ocultar deficiencias críticas en los procedimientos de esterilización que son la última barrera contra la contaminación bacteriana.
- **Historial de Irregularidades:** La ANMAT ya había documentado un alarmante historial de 118 reportes entre 2018 y 2024 sobre otros productos de estos laboratorios. Los problemas incluían la presencia de **hongos en medicamentos inyectables**, partículas visibles, objetos metálicos dentro de comprimidos y errores de



EXPTE. D- 3330 /25-26



Honorble Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

rotulado. A pesar del evidente riesgo sanitario, ninguno de estos episodios llevó a una clausura definitiva.

- **Antecedentes Empresariales:** Los dueños del conglomerado ya tenían antecedentes problemáticos. Estuvieron involucrados en la explosión del laboratorio Apolo en Rosario (2016) por incumplimientos de seguridad y fueron señalados por su participación en circuitos irregulares de distribución de la vacuna Sputnik V durante la pandemia.

2. Inacción Regulatoria en ANMAT y el Ministerio de Salud

El segundo eslabón fallido lo constituyen la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y el Ministerio de Salud de la Nación. Su actuación fue tardía y reactiva, permitiendo que los lotes contaminados con las bacterias *Klebsiella pneumoniae* y *Ralstonia mannitolilytica* lleguen a los pacientes.

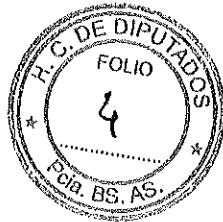
Entre noviembre y diciembre del año 2024, la ANMAT inspecciona los laboratorios y detecta graves irregularidades, pero **permite que sigan produciendo**. Entre el 16 y el 24 de diciembre correspondiente a ese año, se producen los lotes de fentanilo contaminado (31202 y 31244) **después de las inspecciones** y advertencias de la ANMAT.

Finalmente, en febrero del año 2025 la ANMAT prohíbe la producción, pero **no revisa ni rastrea los lotes ya fabricados** en condiciones irregulares. Así, solo después de la fecha que el Hospital Italiano de La Plata reportará las muertes, la ANMAT emite la alerta epidemiológica.

Incluso después de la alerta, la ANMAT fue incapaz de localizar las ampollas distribuidas, dependiendo de los allanamientos y la investigación para reconstruir la cadena de distribución. El Juez Kreplak concluyó en su testimonio que la tragedia era evitable, afirmando que si la ANMAT o el laboratorio hubieran revisado la producción de diciembre, hoy no se estarían contando víctimas fatales.

Por su parte, el Ministerio de Salud fue cómplice desde el primer momento: no convocó a reuniones de crisis, no emitió alertas tempranas y no acompañó a las familias. Esta inacción se alinea con el perfil de su titular, el Ministro Mario Lugones, quien posee fuertes vínculos con las empresas de medicina prepaga y el sector privado de la salud, principales beneficiarios de las políticas de desregulación del gobierno. Para agravar la situación, ni Lugones ni las autoridades de la ANMAT se presentaron a declarar ante la Comisión Investigadora del Congreso, incumpliendo sus deberes como funcionarios públicos.

3. La Política de Desregulación del Gobierno



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En lugar de responder a la crisis fortaleciendo los controles, la respuesta del gobierno fue promover una mayor desregulación. Esta postura fue encarnada por el Ministro de Desregulación, Federico Sturzenegger, quien celebró públicamente la eliminación de 60 trámites dentro de la ANMAT como parte de un proceso de "simplificación administrativa" para "reducir los costos burocráticos del sistema". A esto se sumaron recortes de presupuesto y personal, debilitando seriamente la capacidad de fiscalización del organismo.

Se generó así una contradicción central: mientras el juez a cargo de la causa identificaba la **falta de un sistema de trazabilidad estatal** como un problema estructural clave, el gobierno avanzaba en desmantelar las pocas herramientas de control existentes. El Estado no tenía forma independiente de saber dónde estaban los lotes peligrosos, dependiendo enteramente de la información que estén dispuestos a proveer los mismos laboratorios que se investigaron.

4. La Responsabilidad de los Centros de Salud

Finalmente, la cadena de fallas llegó a los centros de salud, donde se administró el fentanilo contaminado. La responsabilidad en este nivel se manifestó en dos áreas:

1. **Falta de Transparencia y Ocultamiento:** Muchos centros no informaron a los familiares sobre la verdadera causa de muerte. Como consta en los testimonios, las familias vieron morir a sus seres queridos por supuestas "fallas multiorgánicas", solo para descubrir meses después, a través de los medios, que la causa real era un fármaco contaminado. Negaron sistemáticamente el acceso a las historias clínicas, en un claro incumplimiento de la Ley 26.529 de Derechos del Paciente, que garantiza explícitamente el derecho de las familias a acceder a ellas sin demoras.
2. **Precariedad y maltrato:** Los familiares también denunciaron malas condiciones de higiene, falta de personal y malos tratos, condiciones vinculadas a la precariedad laboral y los bajos salarios del personal de salud.

Desde la perspectiva de los farmacéuticos hospitalarios, la tragedia era evitable. Afirman que con mayor inversión, sistemas de trazabilidad efectivos y salarios dignos para los profesionales que asumen la responsabilidad de cuidar la vida de las personas, un desastre de esta magnitud no habría ocurrido.

La masacre del fentanilo es el resultado lógico de una cadena de fallas sistémicas. Cada eslabón de la cadena de control no solo falló, sino que lo hizo de manera tal que agravó la negligencia del anterior.

Expone las consecuencias de concebir la salud como un negocio, donde los costos se reducen a expensas de la seguridad de todo el pueblo trabajador. Es urgente entenderla como un derecho universal que el Estado tiene la obligación indelegable de proteger.

EXPTE. D-

3330 /25-26



Honorble Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Hay que señalar que las familiares víctimas de la ciudad de La Plata fueron los primeros en denunciar lo ocurrido, a partir de la denuncia de la contaminación y/o adulteración detectada desde el Hospital Italiano de esta ciudad.

Por todos estos fundamentos, y entendiendo los daños irreparables que impactan sobre todos los familiares que hoy se encuentran en estado de movilización, pidiendo por verdad y justicia por sus seres queridos, es que se solicita a las y los diputados que acompañen esta declaración.

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Peia. Bs.As

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As